



## **ACTA ORD.Nº18:**

### **SESIÓN ORDINARIA Nº18/2005.-**

En Osorno, a 10 de Mayo de 2005, siendo las 09.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº16 del 26 de Abril de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº17 del 03 de Mayo de 2005. (PENDIENTE)
- 3) Visita del Administrador del Condado de Monaghan, Mr. Declan Nelson; y los Consejeros, Mr. Owen Bannigan, and Mr. Sean Conlon.  
  
\* Traducido al inglés (It visits of the County Manager of Monaghan County, Mr. Declan Nelson, and the Counselors Mr. Owen Bannigan, and Mr. Sean Conlon).
- 4) ORD.Nº564 ALCALDÍA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para designación de miembro del Concejo al directorio de la Corporación Cultural de Osorno.
- 5) ORD.Nº65 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de traslado de patente de alcoholes.
- 6) Audiencia al Consejo de Transporte Mayor de Pasajeros de la comuna de Osorno.
- 7) ORD.Nº993 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente JUAN CARLOS OYARZO ALVAREZ.

- 8) ORD.Nº1062 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente DONALDO SEBASTIÁN MANCILLA RUIZ.
- 9) ORD.Nº1063 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente JESSICA MABEL ULLOA GALLEGOS.
- 10) ORD.Nº1064 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente GUIDO JUVENCIO HUENTRU HUENUPAN.
- 11) ORD.Nº1065 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente AMADIER ARANEDA ANGULO.
- 12) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº16 del 26 de Abril de 2005.

CONCEJAL MELLA: "En la página 892 dice: «la idea de poner instituir un premio»; debiendo decir: «es la idea de poder instituir un premio»".

Con la referida observación, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°16 del 26.04.2005., de fecha 12 de Abril de 2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°277-A.**

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°17 del 03 de Mayo de 2005. (PENDIENTE)

ALCALDE SAINT-JEAN: "Queda pendiente".

3°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°564 ALCALDÍA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para designación de miembro del Concejo al directorio de la Corporación Cultural de Osorno.

«ORD.N°564 ALCALDÍA. ANT.: Cambio miembro directorio de la “Corporación Cultural de Osorno”. MAT.: Solicita inclusión a la tabla para nombramiento del nuevo miembro. Osorno, 06 de Mayo de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SECRETARIO CONCEJO.

De acuerdo a lo indicado en el antecedente y como es de su conocimiento, la “Corporación Cultural de Osorno”, que yo presido, tiene en su directorio siete miembros, dos de los cuales deben ser nombrados por el Concejo Municipal, tal como se señala en el artículo 22 de los estatutos de la Corporación mencionada.

En conocimiento de lo anterior, y dado que uno de los miembros designados era el señor Ricardo Paredes, quien actualmente ya no forma parte del Honorable Concejo, se hace necesario designar a un miembro que lo reemplaza, el cual debe ser designado por el órgano colegiado.

De acuerdo a lo expuesto, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de la “Corporación Cultural de Osorno”, se solicita a usted se sirva incluir como punto de la tabla el nombramiento del nuevo miembro del directorio, el cual reemplazará al señor Ricardo Paredes.

Sin otro particular, se despide atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL MELLA: "Yo propongo al colega José Luis Muñoz".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera proponer al Concejal Carlos Gallardo, por una razón muy sencilla. A nosotros que nos ha tocado trabajar en la Corporación Cultural de Osorno, quizás uno de los problemas que hemos tenido es la falta de financiamiento, y postular a los proyectos del Gobierno Regional en general. En ese sentido, creo que don Carlos Gallardo va a ser un tremendo aporte en lo que va a significar poder hacer gestiones pertinentes a nivel del Gobierno Regional y otros lugares, para poder conseguir financiamiento. Creo que debemos aprovechar el know how de la gente, y en este sentido Carlos Gallardo tiene un trabajo importante que considerar en la Corporación Cultural, al margen de las consideraciones del Concejal Muñoz que acaba de proponer don Orlando, pero yo lo hago en el sentido de la experiencia acumulada de parte del señor Gallardo, para proponerlo como integrante de la Corporación".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo cedo mi posibilidad, porque entiendo que el colega tiene la convicción de querer ser parte de ese directorio".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de designar al Concejal Carlos Gallardo Pérez, como integrante del directorio de la Corporación Cultural de Osorno, en reemplazo del ex Concejal Ricardo Paredes Vargas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°278.-**

CONCEJAL GALLARDO: "Quiero agradecer la confianza al Concejo, por este noble gesto hacia mi persona, espero poder contribuir de la mejor forma al quehacer de la Corporación".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº65 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de traslado de patente de alcoholes. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Tenemos una solicitud de traslado de patente de Salones de Baile y Discoteca, a nombre de la Sociedad Rudolphi Altaner y Cía Ltda., desde el local de calle Paula Jaraquemada Nº471 a Ramírez Nº400. Cuenta con el informe Nº314 de la Dirección de Obras Municipales, favorable para patente definitiva; informe de Carabineros Nº280 del 25.04.2005. y oficio Nº290 del 02.05.2005.; Memorándum Nº59 de fecha 20.04.2005. de Organizaciones Comunitarias; e Informe Sanitario NºO-050. Cumple con todos los requisitos para el traslado".

CONCEJAL MELLA: "¿Ese edificio no considera departamentos, donde viven familias en la parte alta?"

SEÑORITA DÍAZ: "Sí. Pero está contemplado el cambio como vivienda y comercio. En todo caso, como antecedente, el dueño vive en el segundo piso".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el traslado de la patente de SALONES DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de la Sociedad Rudolphi Altaner y Cía Ltda., desde el local de calle Paula Jaraquemada Nº471 a Ramírez Nº400. LO anterior, de acuerdo al informe Nº314 de la Dirección de Obras Municipales, informe de Carabineros Nº280 del 25.04.2005. y oficio Nº290 del 02.05.2005.; Memorándum Nº59 de fecha 20.04.2005. de Organizaciones Comunitarias; e Informe Sanitario NºO-050.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Víctor Bravo y Orlando Mella.

Se abstiene la Concejala Martha Henkes.

## **ACUERDO N°279.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. Audiencia al Consejo de Transporte Mayor de Pasajeros de la comuna de Osorno. Se integra a la mesa don Arturo Arriagada, y don Juan Carlos Oliva.

SEÑOR ARRIAGADA: “Bueno, nuestra inquietud se basa en la problemática que tenemos actualmente por el desvío del tráfico del puente San Pedro a la locomoción mayor. Si bien, nosotros habíamos solicitado a la Gobernación que se reintegre el paso del transporte mayor, debido a que en este minuto nuestro gremio está sufriendo un gran desmedro económico de acuerdo al sistema. Y por razones que competen a la restricción del puente, en la cual tiene un margen de 8 toneladas, donde el transporte mayor no supera este tonelaje, sólo lo supera cuando los buses de mayor tara, hablamos de 7.300 kilos, superan este máximo de carga en las horas pick, cuando van llenos, que es en la mañana con los estudiantes, y al mediodía. Entonces, después de haber conversado con las autoridades y los involucrados en esa reunión, llegamos a la conclusión, nosotros cedimos con las máquinas de mayor tara que son los buses grandes, que implica dos empresas de transporte mayor que son las más grandes de Osorno. La línea uno de Transportes Central, que es la 45 de la Quinto Centenario. Ellos van a continuar el trazado de ida y regreso por el puente San Pedro, hasta que haya un estudio real y acabado que el Gobernador y las autoridades involucradas en el tema del puente, que nos dieron un plazo en el mes de mayo donde se inicia el primer estudio para tener la respuesta definitiva de aquí a septiembre.

Nosotros nos basamos en lo siguiente. Creemos que el primer informe es realmente algo provisorio, algo que se tomó una medida así teniendo un estudio realmente acabado de la situación, en la cual estamos pagando la consecuencia de un estudio que realmente no satisface la veracidad de la situación. Por lo tanto, en esa reunión ese día nosotros solicitamos a la autoridad la reintegración del transporte mayor al Puente San Pedro por lo menos de taxibuses, en los dos sentidos, que no superan cargados las ocho toneladas. Yo me contacté con don Domingo, y él pidió que se informara una vez que haya una modificación al decreto, que establecía que los taxibuses sólo podían pasar en un sentido. Bueno, creo que la respuesta la vamos a dar en ese minuto acá en el Concejo, porque

creo que nuestra petición es muy atendible. No sé si ustedes han logrado estar en el Puente San Pablo entre las 7.30 y 8.30, donde les podemos indicar que hay hasta diez o doce máquinas cargadas sobre el puente San Pablo, y más encima los vehículos particulares, superando más de cien mil kilos sostenibles en una hora sobre el Puente San Pablo, que es un puente que se construyó para veinticinco años, y que también está en su edad máxima. Y podría sufrir las mismas consecuencias que el San Pedro”.

SEÑOR OLIVA: “Como dice don Arturo, los taxis colectivos estamos aliados en este tema, porque así como ellos tienen perjuicios económicos, nosotros también. Y referente a esa carta, nosotros queríamos, ya que en reuniones anteriores se planteó un estudio para ver la factibilidad de concretar una restricción vehicular aquí en Osorno, eso que planteamos en la carta es para la locomoción mayor, y si vamos a hacer ese sacrificio, creemos que los particulares también deberían hacerlo.

Y en segundo lugar, todos saben que SECTRA el año pasado entregó un informe del Puente San Pedro hacia acá, pero todos sabemos que las calles de Osorno, Bilbao, Los Carrera, Ramírez, Mackenna, están colapsadas. La única manera de ayudar a la comunidad, sería aplicar una restricción vehicular, pero si nosotros nos vamos a sacrificar en este tema, creemos que lo justo es que el automóvil particular también debiera hacerlo. Nosotros hemos calculado que con una restricción vehicular, solamente los taxis colectivos daría que 200 máquinas salieran diariamente de circulación, que es un número considerable. Y a eso le agregamos los buses de locomoción mayor. Ustedes entenderán que los tiempos de traslado mejorarían considerablemente. Y si a eso también le agregamos los vehículos de transporte particular de personas, Osorno se descongestionaría. Los informes están, nosotros creemos que ustedes tienen las herramientas como para aplicar este tipo de medidas, y eso es lo que queremos solicitarles ahora”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, este es un tema complejo, de no fácil solución. Aquí nosotros nos basamos en una petición del Gobernador de la provincia, al manifestar que la Dirección de Vialidad habría hecho un estudio, y que recomendaba el no uso de vehículos pesados en el puente San Pedro. Como estaba cerca del caso del puente Loncomilla, nosotros tratamos de evitar y acordamos en realidad mantener una restricción,

porque en una de esas puede ocurrir un accidente que tendríamos que lamentar. Yo creo que no es un tema fácil.

Con respecto al tema de la pérdida económica, yo no lo veo tan así. Perdónenme que discrepe con el señor Arriagada, porque son dos o tres cuadras más, y ustedes desde Rahue no paran hasta la Estación de Trenes, con pasajeros. La vuelta es por allá y llegan a Bilbao. Pero esta es una medida transitoria, que sabemos que ocasiona problemas. Yo creo que habría que regular mejor el paso por el puente San Pablo, que también tienen razón que se sobrecarga y que no es conveniente. Pero aquí son los estudios técnicos los que mandan, nosotros no tenemos la competencia técnica aquí en el Municipio, por lo tanto, para tomar una medida como la que ustedes están solicitando, en primer lugar tendríamos que tener informes de la Dirección de Vialidad bien, que no los van a dar, porque entiendo que el estudio está comenzando recién, según me dijo don Nelson Bustos del MINVU, y una vez que tengamos eso se puede tomar alguna medida. Pero por el momento no sé si será recomendable, tendríamos que hacer las consultas, porque personalmente yo creo que nosotros no tenemos la capacidad técnica para determinar si dejamos pasar buses o no. Personalmente no me arriesgo en esa situación. En cuanto a la restricción vehicular, se ha pensado, porque el tránsito se atocha entre las una y las dos de la tarde. Creo que no podríamos tomar la decisión de inmediato sino que tendríamos que pedirle a la Dirección de Tránsito, que nos haga un informe y un estudio. La Comisión de Desarrollo Urbano podría recabar un informe con las unidades pertinentes. Es un tema delicado”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo comparto lo que dice Alcalde, que Tránsito junto a una Comisión ad-hoc pudiera reunirse y recabar antecedentes técnicos sobre la materia, porque ustedes comprenderán que es una materia absolutamente técnica con el tema de la capacidad de los puentes, estructuras, capacidad, soportes, etc.; por lo tanto, no estaría en condiciones de tomar un acuerdo al respecto si no tengo la información que yo necesito en este minuto para tomar una decisión como esa. Por lo tanto, lo que usted plantea Alcalde, es absolutamente coherente con lo que significa un trabajo serio y responsable para emitir una decisión que yo creo importante, porque está en juego en algún minuto la vida de las personas. El mismo señor Arriagada comentaba que el puente soporta durante mucho tiempo un peso que según él es bastante grande, pero nosotros tampoco tenemos los antecedentes para tomar una decisión como



esa. Yo sugiero en este minuto que el Departamento de Tránsito, y Urbanismo, se aboquen a este trabajo y nos entreguen sus conclusiones para poder tomar una decisión más acabada y con mayores antecedentes”.

SEÑOR ARRIAGADA: “Creo que no se interpretó muy bien lo que dije. Nosotros en una reunión con las autoridades pertinentes del caso, en la Gobernación, y estaba presente don Domingo Ortega, más el señor Pape, se conversó y fue bien claro y específico, el señor de SERVIU, el señor de Vialidad, y del Gobernador, en que la carga no se podría sobrepasar de las ocho toneladas que es lo legal en este minuto. Nosotros dijimos bien clarito que las dos empresas que tienen los buses grandes, van a continuar por el San Pablo para no sobrepasar este tonelaje. Nosotros estamos esperando el estudio porque entendemos la situación, pero también queremos que las autoridades entiendan la situación. Señor Alcalde, no es tan como usted cree que no se note la pérdida. Yo le digo que en este momento las empresas que están sufriendo la baja económica, está fluctuada entre 10 a 12 mil pesos diarios, y si usted eso lo considera en el mes, es muy importante el desmedro de económico de estas dos empresas, más que las otras. Porque hay otras empresas de taxibuses, que ellos tienen el retorno por el Puente San Pablo, se les facilita un poco la situación en tiempo, combustible y pasajeros. Porque usted debe entender que cualquier pasajero que toma, prefiere una locomoción rápida a dar una vuelta que va a demorar cinco o diez minutos más para llegar a su casa o su trabajo. Eso estamos pidiendo, porque con eso descongestionamos un poco la sobrecarga del Puente San Pablo, y la congestión cuando tiene acceso hacia Osorno. Porque hasta el momento todo el transporte mayor, que hablamos de 120 máquinas promedio, están pasando por el puente San Pablo, y con eso ayudamos a descongestionar y no sobrepasamos el peso máximo del puente San Pedro”.

CONCEJAL CARRILLO: "Siendo muy atendible lo que plantean los dirigentes del transporte de pasajeros de Osorno, esta decisión se tomó de acuerdo a la información que entregó la Gobernación y que fue una información pública. Por ende, a mí me llama la atención que hoy día nosotros tengamos la mochila de esta situación, porque considero que de alguna manera como ellos hicieron esto público y nos obligaron a tomar una medida apresurada, no lo sabemos, pero que hoy día conlleva a esta problemática que estamos aquí conversando, creo que sería bueno por lo menos para tomar una decisión a conciencia, tener mayores antecedentes. Porque nosotros no nos podemos basar en una reunión que tuvieron en la

Gobernación, donde verbalmente se vertieron algunas opiniones respecto al tema, si no está por escrito. Creo que de la misma manera que el Delegado Provincial del SERVIU, el Director de Vialidad, y el Gobernador, hicieron esos comentarios en aquella reunión, que lo hagan llegar por escrito al Concejo, y de acuerdo a esos antecedentes podremos tomar una decisión. Pero aquí es cierto, no sabemos cuál es la real situación del puente, pero si tomamos el acuerdo de dar facilidades para el transporte de pasajeros, y el día de mañana ocurre un accidente, quiénes van a ser los responsables, las personas que han tomado el acuerdo, por lo tanto, yo pediría que estos antecedentes se nos hicieran llegar para tomar una decisión más en propiedad, y con más sentido común”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo comparto en general las apreciaciones sobre el tema. Pero creo que hay que tener claro varios aspectos. Como dice Emeterio, esto no es una decisión del Municipio, sino fue una decisión del organismo pertinente a través de Vialidad principalmente, quien hace el informe técnico, posteriormente este tema se delega al MINVU, y evidentemente acá estuvo participando también la Gobernación Provincial. Creo que las expectativas también con respecto a este tema fueron demasiado apresuradas, porque junto con el cierre del puente San Pedro, se mencionó que esta construcción iba a ser relativamente rápida, porque así fue el anuncio que se hizo, que se hacía prácticamente en forma espontánea. Por lo tanto, yo creo que ahí hubo un manejo un poco errado con respecto a las expectativas de manejo del cierre del puente.

En segundo lugar, nosotros como Municipalidad hemos estado representados a través del Director de Tránsito, y nosotros hemos tenido una opinión técnica con respecto a la situación de cierre del puente, y eso ha sido representado a través del Alcalde, y del Director de Tránsito. Sin embargo, yo creo que es una apuesta bastante atendible, y comparto el hecho que este es un tema que debe estar fundado, no pasa por una decisión política, creo que hay que diferenciar los esquemas de este tema. Pero sí es atendible la situación de algunos perjuicios que se están haciendo a algunas líneas en particular. Pero comparto también que esto es un tema mucho más integral, y ahí comparto la posibilidad de tratar esta temática a través de la Comisión, porque por ejemplo, en la sesión del día 19 de Abril del 2005, acá estuvo don Alexis González, Encargado de la Oficina de Registro Nacional de la SEREMI de Transporte de la Décima Región. Y él nos comentaba aspectos bastante interesantes de lo que viene este año. Por ejemplo, la licitación de las vías públicas del servicio de transporte mayor.

Hay un tema super relevante. También nos comentaba que por ejemplo la licitación pública para los vehículos menores este año no va a ocurrir. Pero sigue existiendo una voluntad, aparentemente es un tema que puede trabajarse para el próximo año. Entonces, acá hay temas bastante integrales. Yo también comparto esta posibilidad de generar una restricción vehicular. Creo que es una brillante idea, de propiciar la idea del transporte público, yo comparto vuestro planteamiento. Pero eso también tiene que ser con reglas claras, porque ciertamente sin existir licitación de las vías, hay sectores que lamentablemente están hoy día todavía descubiertos. Yo creo que ambas cosas hay que ir trabajándolas en forma paralela. Este tema hay que verlo en una situación mucho más integral con lo que está ocurriendo hoy día con el Puente San Pedro, pero yo comparto la posibilidad de buscarle una solución, pero en la medida que haya un respaldo técnico”.

CONCEJAL GOÑI: "Comparto lo que dice el colega Muñoz, pero también comprometer a la autoridad, porque en definitiva aquí nos vimos arrastrados en una vorágine como ocurre generalmente en nuestro país, donde las autoridades toman decisiones en medio de crisis, y como ocurrió con el puente Loncomilla. Entonces, yo creo que aquí cualquier cosa que hagamos, también tiene que comprometerse la autoridad provincial. Nosotros aquí fuimos parte de un proceso conducido por la autoridad provincial, y la solución también tiene que partir por el compromiso de la autoridad provincial.

Y con la restricción quiero que hay que hacer también una pequeña reflexión. La restricción está hecha para efectos de descontaminación ambiental, no tiene efectos comerciales o de ordenamiento. Las restricciones vehiculares tienen su fundamento, no digo que esté bien o mal, pero tienen su fundamento en un tema de contaminación ambiental, por eso en Santiago existen estos monitoreos, y cuando se elevan los niveles de contaminación, se producen las restricciones tanto de dos dígitos o de cuatro dígitos. Distinto es, y eso lo hemos conversado aquí en reiteradas oportunidades, el tema de los circuitos de la locomoción colectiva. Yo comparto ahí lo que decía José Luis, creo que ahí ha faltado un poco más de diálogo con los empresarios y las autoridades respectivas, y nosotros mismos como Municipalidad, para estudiar cuáles son los circuitos de la locomoción. Me imagino que la propuesta que tiene la SEREMI de Transporte, que nos vino a explicar el

otro día acá, involucra la opinión de los empresarios, para hacer una cosa que sea en consenso y buena para ambas partes”.

SEÑOR ARRIAGADA: “Yo quiero decir dos cositas. Primero, yo pienso que la Municipalidad en las reuniones que hemos tenido que han sido cuatro sobre el tema, creo que el Municipio tiene los conocimientos acabados del resultado de esta reunión. El señor Alcalde, fue invitado a esas reuniones, y que por razones que desconocemos no asistió, pero suponemos que las personas que van en representación del Municipio le traen la información de los resultados de esta reunión. Se lo digo, porque resulta que nosotros no podemos estar espera y espera resoluciones, y resoluciones, cuando lo que se conversó en la reunión, las conclusiones a las que llegamos, se supone que el señor Domingo Ortega, y el señor Víctor Pape, este último que se encargó de tramitar lo antes posible el tema. Estaban los integrantes de Vialidad, de SERVIU, y quedó estipulado que nosotros no sobrepasemos las ocho toneladas, y a eso nos comprometimos. Lo que está en demora es el decreto municipal, porque el decreto, o la Municipalidad, es la que otorga la regulación del tránsito. Y en este minuto, bajo decreto, nosotros sólo estamos autorizados para pasar los taxibuses hacia un sentido, y lo único que pedimos es la modificación de ese decreto, que el transporte mayor reintegre su paso por el puente San Pedro, nada más. Lo demás está todo bajo el estricto informe técnico que tiene el Ministerio de Obras Públicas, en el cual estipula que el puente soporta las ocho toneladas, así que nosotros no estamos bajo ningún marco legal, ni estamos pidiendo ninguna exigencia que esté bajo el marco legal. Esa es nuestra posición”.

CONCEJAL GOÑI: "Quiero aclararle al señor Arriagada, que creo que ninguno de nosotros ha recibido ningún tipo de informe de las conclusiones a las que se llegó en estas reuniones, por lo tanto, cuando hemos expresado nuestra opinión es en base a los fundamentos que tenemos hoy, por lo tanto, la responsabilidad nos indica ese tema. Ahora, las situaciones que hayan ocurrido no podemos hacernos responsables de ellas, tenemos que tomar las decisiones en base a los informes, y de hecho, a esta citación no se nos acompañó ningún otro documento que no sea, y de hecho es una audiencia del Concejo, si se nos hubiesen adjuntado los informes tal vez podría haber estado en condiciones de tomar una decisión”.

CONCEJAL MELLA: "Aquí tengo el informe N°40 que emitió Tránsito, lo recibí hoy día yo. Ahora, estamos escuchando las inquietudes de los

dirigentes. Yo creo que la Comisión y el Alcalde que habla, tendrá que pedirle al Gobernador que formalice por escrito la reunión que se hizo, y para eso conversaremos con don Domingo Ortega, y don Víctor Pape, y una vez que tengamos eso tendremos que darle alguna solución”.

CONCEJAL GALLARDO: "Es bueno hacer un poco de historia. Lo han dicho mis colegas. Yo es la primera vez que lo escucho a usted en esta mesa, independientemente de la existencia de los informes, o que no haya ido algún Concejal o el Alcalde. Esta fue una decisión que se tomó en el ámbito del Gobierno, y nosotros hemos asumido, porque hemos considerado que es una tremenda necesidad para Osorno tener un puente San Pedro nuevo, eso es un deseo de todos los habitantes, porque ese puente se va a caer. Y nosotros dijimos que tengan cuidado, cuando se dijo eso en enero, que el puente se iba a caer, porque como dijo el Concejal Goñi, el efecto Loncomilla generó un problema en la ciudadanía y las autoridades particularmente. Por lo tanto, en mi opinión, lo dije yo en enero, fue una decisión apresurada, y hoy día tenemos que tomar una decisión actual respecto al problema que tiene la locomoción colectiva y de taxis, mayor y menor.

Señor Alcalde, teniendo en consideración todos los aspectos que se han planteado, y yo tengo la convicción que esta es una decisión que se tomó desde el punto de vista del Gobierno, apresurada con los Ministerios respectivos, en base a un informe de Vialidad, y que posteriormente tuvo que llamarse a un estudio que hoy día se está comenzando a hacer, por lo tanto, le estamos afectando de alguna manera a la locomoción colectiva. Creo que es un tema que podemos subsanar ahora en lo inmediato, y yo creo que en el tema de la locomoción de vehículos de menores de ocho toneladas que circulan en un sentido, podríamos autorizar que circulen en dos sentidos. Se podría colaborar en ese aspecto, sin perjuicio de la Comisión que tiene ad-hoc el Municipio para los temas que señalaba el Concejal Muñoz, y otros temas que tienen que ver con el ordenamiento del tránsito y del tema urbano de la ciudad de Osorno”.

CONCEJAL MELLA: "Yo concuerdo con que cuando se toman las determinaciones justo en el momento de una crisis, no son siempre las medidas más sensatas. A mí me llama mucho la atención que en la formulación de esta restricción que están sobre todo padeciendo nuestros amigos de la locomoción colectiva, y también los vehículos pesados de carga; aquí se da un tremendo contrasentido. Si el sentido de la restricción

es prever la seguridad de las personas frente a un posible desenlace, qué sentido tiene hacer una restricción en un solo sentido, cuando los vehículos vienen hacia el centro ahí no pueden pasar, y cuando van de regreso sí. No creo que cuando vuelve el vehículo pese menos, porque uno podría decir que tal vez en la mañana la gente viene al trabajo y viene más cargado, pero en fin, eso es algo que uno no entiende.

Ahora, yo no comparto la sugerencia de aplicar esta restricción a todos los vehículos particulares, y entiendo que ustedes lo piden incluso a vehículos menores. Entonces, eso yo creo que no, ustedes mismos están diciendo que se produce una situación de congestión gravísima en el puente San Pablo. Si llevamos toda la locomoción hacia el puente San Pablo, incluso los vehículos particulares que ahora están todavía transitando por el San Pedro, significa que allá la situación va a ser caótica. Nosotros hemos estado un par de veces allá desde las 7.00 a 8.30, y hemos ido a ver los accesos de ambos puentes. Entonces, uno que es complicado. Así que no siempre el paso de los vehículos que vienen saliendo del puente es expedito, por la circulación de los otros vehículos que vienen por Inés de Suárez”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que la voluntad de algunos Concejales, y la suya también Alcalde, es buscar la solución a este problema, en el sentido que si aquí tuviésemos un documento que nos señalara que realmente es factible que ahí transiten vehículos hasta ocho toneladas de peso, obviamente no tendría sentido estarse negando. Lo que el Alcalde ha reiterado en varias ocasiones, es que si el Gobernador en conjunto con los tres servicios que estuvieron presentes en esa reunión, nos hacen llegar el antecedente a nosotros como Concejo que obviamente vamos a estar con la idea de apoyar lo que ustedes están sugiriendo. Entonces, creo que en la medida que podamos recabar más antecedentes y tener una opinión más técnica sobre el tema, yo creo que este tema se puede solucionar. Y yo me atrevo a pedir que a lo mejor para el próximo Concejo pudiéramos tener el informe de la Gobernación, a fin de poder en ese momento tomar una decisión sobre el tema”.

CONCEJAL BRAVO: "A mí me llama la atención Presidente, la lentitud para resolver una inquietud de un gremio que desea y anhela mejorar su servicio. Y para ello es buena la propuesta que se ha hecho, como Presidente de esa Comisión, yo creo que hay que resolver a la brevedad, y para ello yo propongo, porque no creo que tengamos problemas con la



Comisión misma, para resolver la inquietud, porque si bien es cierto es posible constituirlo a la brevedad, si es posible hoy día mismo, con la Dirección de Tránsito y ojalá el próximo martes, tener una resolución, porque creo que ellos no pueden esperar, es una situación económica, una empresa, y todas las empresas necesitan sus recursos, por lo tanto, creo que hay que mirarlo con mucha seriedad, y reitero mi proposición, si hay que constituirse hoy día, estamos llanos a constituirnos y pedir los antecedentes, para que el próximo martes estén acá esos antecedentes”.

CONCEJAL CASANOVA: "Para ir acortando el tema, aquí el señor Bravo dice que hay que tomarlo con mucha seriedad, y creo que esa última palabra está demás acá en el Concejo, y de hecho la mejor prueba que se está tomando con seriedad este trabajo, es que se están tomando más antecedentes. Acá no podemos tomar decisiones políticas sin los antecedentes técnicos. Por lo tanto, creo que esta proposición que usted hizo Alcalde, era acotar para formar esta comisión, recibir los antecedentes, y lógicamente decidir después sobre la materia”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que hay una tendencia respecto a la moción. Pero quiero insistir en un punto. Creo que el diagnóstico está claro, la responsabilidad no nace acá en este Concejo respecto a la decisión, pero hoy día están ellos acá para que les ayudemos a resolver un problema actual, y por lo tanto, yo creo que lo que dice el Concejo Mella es cierto. Y planteo, hay que diferenciar la propuesta que hacen los señores de la locomoción. Uno es que se le permita circular a los vehículos menores de ocho toneladas en ambos sentidos. Creo que para eso no necesitamos tantos antecedentes, porque técnicamente no hay obstáculos para permitir que circulen en ambos sentidos. Lo distinto, ahí sí que comparto plenamente, si ellos tienen una opinión claro que es importante la opinión respecto a la restricción vehicular de la locomoción privada. Creo que la decisión que se podría acotar señor Alcalde, es respecto a permitirle a los vehículos menores de ocho toneladas que puedan circular en ambos sentidos, y los otros temas estudiarlos y verlos más adelante”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que hay unanimidad en que la Comisión de Desarrollo Urbano tendría que estudiar esto, porque es lógica la duda que el estudio se tomó en un sentido y no en los dos. Puede producir alguna desestabilización. Eso tendría que resolverlo una vez que tengamos el informe, y nosotros le pidamos a la Gobernación Provincial este informe ratificando. Creo que la Comisión de Urbanismo tendría que

estudiar esto, y nosotros vamos a oficiar también a la Gobernación, para ver si tiene alguna implicancia en alguno de los dos sentidos”.

SEÑOR ARRIAGADA: “Para los integrantes del Concejo, les quiero decir que esa medida fue de nuestra voluntad. Cuando el señor Gobernador solicitó al transporte mayor, nos llamó a una reunión y dijo que teníamos que restringir el puente, que les cooperemos, porque ya el puente iba a ser nuevo dentro de ocho meses. Después salieron otras versiones. Y les dijimos que íbamos a cooperar porque queríamos una solución a los problemas, y dentro de dos meses queríamos ver cuáles eran los resultados. Llevamos tres meses, y lo que nosotros estamos pidiendo, porque ya le pedimos la restricción al puente por todo el transporte mayor, porque realmente no nos convencen los estudios que hicieron, y tenemos bases y argumentos para hacer eso. Pero seguimos cooperando con la autoridad, y esa situación de la restricción que ustedes saben que es estúpida, porque no puede ser que un puente aguante para un lado y para el otro no, falso, nosotros tuvimos la voluntad en eso. Si el puente soporta ocho toneladas, es para cualquier sentido. Y concuerdo con el Concejal Bravo Chomalí, en el sentido que se aboquen al problema y nos tengan la solución para el próximo martes”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a estudiarlo entonces”.

CONCEJAL GOÑI: "Aquí quedan impresiones erradas, no se trata de analizar nuevamente los temas técnicos, lo que en verdad ocurrió es que la autoridad pertinente en el minuto oportuno no nos hizo llegar los antecedentes para tomar una decisión. Eso es lo que falta. Aquí falta que la autoridad competente remita los antecedentes adecuados en forma formal, así que no nos achaquen a nosotros más estudios”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "La Comisión de Desarrollo Urbano se va a reunir, y recopilará los antecedentes que plantea el Concejal Goñi, y será el señor Gobernador quien a través de un documento nos manifieste su opinión”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, para recabar antecedentes con las unidades municipales, y externas, respecto a la situación técnica de la estructura del puente San Pedro, y emitir un informe



en propiedad para plantearlo a la Gobernación Provincial de Osorno, a fin de pronunciarse sobre la petición del Consejo de Transporte Mayor.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°280.-**

SEÑOR ARRIAGADA: "La preocupación del gremio es que a nosotros en estas reuniones que tuvimos en la Gobernación, se nos dijo que restaurar el puente o tener un puente nuevo, llevaría por lo menos dos años. Por eso es la preocupación que nosotros tenemos, y creo que es bastante lógico que nos preocupemos por una situación que nos va a afectar durante dos años".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, desde ahora lo empezamos a analizar".

6°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. Visita del Administrador del Condado de Monaghan, Mr. Declan Nelson; y los Consejeros, Mr. Owen Bannigan, and Mr. Sean Conlon.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, les damos la más cordial bienvenida a nuestros invitados. Todo esto que ocurre aquí hoy es por la gestión del señor Valentín Ferrada, que inició esto para hacer algo importante para Osorno. Se trata de que don Juan Mackenna, es de origen irlandés, y él tiene que ver mucho con el desarrollo de Osorno, fue el primer Gobernador, y quien dio el impulso para lo que somos hoy día. Y como la persona no sólo vive de la parte material, creemos que era muy importante que este tema fuese tratado bien por nuestros amigos irlandeses, ya que han contribuido mucho al desarrollo de nuestra ciudad".

SEÑOR FERRADA: "Muy distinguido señor Alcalde, y señores Concejales, les agradezco enormemente esta oportunidad, y la considero prácticamente mágica, porque una breve historia demuestra que el General Juan Mackenna O'Reilly, quien abandonó su casa paterna siendo muy niño en años muy difíciles para Irlanda, pasa primero a España, luego viene bajo el mando de don Ambrosio O'Higgins que ya estaba al momento en que Juan Mackenna viene dejando la Gobernación de Chile para pasar a ser Virrey del Perú. Y había noticias muy exactas del origen de don Juan

Mackenna, en este caso que había nacido en Monaghan. Esta ciudad está a ochenta o setenta kilómetros al norte de Dublín, y tiene como principal características el ser en la visión general, muy similar a nuestra región de Los Lagos, en el clima, en el ambiente, en la geografía, y en lo que ellos producen. Y es perfectamente fácil darse cuenta como don Juan Mackenna se enamoró de este lugar, porque era copia del lugar donde él había nacido. Milagrosamente la casa en que nació Juan Mackenna, de sus padres, todavía está en pie y en perfectas condiciones. En Europa cuidan más las cosas antiguas que nosotros, hay más respeto. Y la casa de él uno puede visitarla hoy y encontrarla con el mismo ambiente que él la dejó hace más de doscientos años. En el centro de Monaghan hay un museo, y en este museo hay una sala y un lugar donde se destaca de manera muy principal la figura de don Juan Mackenna, y de don Benjamín Vicuña Mackenna, su nieto, quien en el año 1956 con una curiosidad parecida a la mía, también llegó a Monaghan para descubrir las raíces de su abuelo. Entonces, parecía muy conveniente establecer este vínculo entre la ciudad en que nace don Juan Mackenna, y la ciudad que él ayuda a fundar, porque son como los dos puertos de extremo de un mismo camino. Entonces, creo que debemos agradecerlos entre todos de tener esta oportunidad mágica, que las autoridades de Monaghan puedan llegar a la ciudad que es la mejor obra de creación de don Juan Mackenna.

Y un último aspecto. En el mundo globalizado de hoy, tiene una importancia enorme que también los municipios comiencen a desarrollar políticas de comunicación exterior, pensando fundamentalmente en materias como educación, para abrirles más caminos a nuestros niños. Irlanda desde ese punto de vista se representa como una gran oportunidad, donde al establecerse un lazo inicial, en el futuro pueden irse desarrollando, desarrollando distintos planes bajo el patrocinio espiritual de don Juan Mackenna, y que permitiera que muchos profesores irlandeses pudieran venir a ayudarnos, enviar niños allá también de una forma u otra, enviar profesores, y establecer un vínculo que fuera la base de lo que en mi modesto concepto mayor significación e importancia tiene para el día de hoy, que es la cultura y educación de nuestra gente, el abrirles las puertas a este mundo nuevo que ya no tiene fronteras como las antiguas, sino más bien son las fronteras del conocimiento y del desarrollo las que tenemos que ir superando y venciendo. Entonces, mil gracias, yo no soy actor de nada, tal vez trato de ser intérprete de un sentimiento que estoy seguro que será común de nosotros los chilenos, y común de nuestras autoridades de Monaghan”.

MR. BANNIGAN: “(traducido por la Concejala Martha Henkes). Muy buenos días, se disculpa por no poder hablar en castellano. Pero es muy grato para ellos, considerando que Juan Mackenna hace doscientos años ayudó tanto al desarrollo de Osorno. Agradece al alcalde por la invitación de ayer, y por su hospitalidad, después que ellos tuvieron que realizar un largo viaje en avión, y llegar a la ciudad donde están viendo las obras que realizó Mackenna en Chile. Mackenna a los once años salió de Irlanda y viajó a España, y después a Sudamérica y ayudó a los chilenos en su independencia después que la ciudad de Osorno había sido destruida por los españoles. Se siente orgulloso que haya sido tan importante para Chile y que así lo consideremos. Nos cuenta que el señor Ferrada acaba de regalar un busto de madera para el Museo, que ellos tienen en su condado y que también existe la casa donde Mackenna nació y vivió y que se conserva en muy buenas condiciones. Él invita a una delegación del Concejo de Osorno para que en algún momento podamos visitarlos, y se siente honrado de conocer Chile, su gente tan acogedora, y agradece todas las atenciones que ha recibido de esta ciudad donde vivió el señor Mackenna”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, gracias también, y después les haremos llegar a cada colega Concejal, una reseña de la ciudad de Monaghan”.

MR. CONLON: (Traducido por la Concejala Henkes). De parte de los ciudadanos de su estado tiene el honor de estar el día de hoy entre nosotros, y se siente muy honrado por ser elegido para representar a su país. Dice que es la primera vez que una delegación de su país realiza un viaje tan largo de miles de kilómetros cruzando el océano para compartir con nosotros, y estos momentos para él son muy importantes, ya que es un honor que aquí en Chile tengamos un tan buen recuerdo de los irlandeses que contribuyeron al desarrollo de nuestro país, como O’Higgins, Cochrane, y otros que vinieron a tierras tan lejanas para ayudar en el desarrollo de Chile, y especialmente en Osorno. También agradece al señor Ferrada que ayudó para que esto se pueda concretar, y él ha hecho los contactos para que ellos pudieran visitar hoy día Osorno. Agradece todas las atenciones, y le gustaría poder retribuirlo en alguna oportunidad en que pudiéramos viajar a su país. Allá ellos nos podrían mostrar los orígenes de Mackenna, y la similitud de paisajes que hay del lugar donde ellos vienen con Osorno, por lo cual cree que seguramente Mackenna se enamoró de la zona por esta similitud y se quedó aquí en esta ciudad como su casa. Está

muy agradecido de compartir en nuestra reunión, escuchando algunos de nuestros debates, sobre todo el tema de los puentes, y ojalá que podamos solucionar eso en el corto plazo. Y espera retribuir todas las atenciones de parte del señor Alcalde y del Concejo”.

MR. NELSON: “(Traducido por la Concejala Martha Henkes). Agradezco al Alcalde y al Concejo, porque es primera vez que una delegación visita el lugar donde Mackenna estuvo hace doscientos años. Para toda la delegación es un honor estar hoy día con nosotros, y agradece todas las atenciones recibidas, espera regresar pronto a Chile, y espera que podamos visitarlos en un futuro no muy lejano”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "No está demás señalar que Irlanda es miembro de la Unión Europea. Tiene un ingreso per cápita muy superior al nuestro, se dedica mucho a la agricultura, carne y leche. Creo que hoy también visitarán la Escuela Agrícola Adolfo Matthei. Nos decían que carecen de madera, por lo tanto, ahí existiría un nexo a explotar en términos comerciales. Como se ha dicho, es un país bastante parecido al nuestro. Pero quiero también dejar con la palabra don Carlos Gallardo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de nosotros”.

CONCEJAL GALLARDO: "Gracias. Quiero felicitarlos por la presencia de tan distinguidas autoridades de la República de Irlanda. Monaghan es un condado que involucra a cinco comunas. Y el Alcalde de la ciudad de Monaghan, es Mr. Sean Conlon, acompañado de una especie de administrador municipal. El condado tiene alrededor de 54 mil habitantes. El Alcalde Mayor y el Alcalde de la ciudad tienen alrededor de diez mil habitantes.

Yo sólo quiero rescatar las palabras del señor Ferrada, que en el espíritu de un padre común hoy día es el General Mackenna. Y hay un aspecto social y cultural importante en el contexto de la globalización. Chile es una sociedad que se abre rápidamente a la economía mundial, es la quinta economía más globalizada del mundo, por lo tanto, el idioma inglés es elemental, necesario. Chile está adoptando una política en ese contexto, y hoy día uno leía en la prensa de Osorno la importancia que tiene el inglés como segunda lengua. Por lo tanto, yo quiero recoger lo que dice don Luis Valentín Ferrada, respecto a generar un programa de intercambio donde los mejores alumnos de las escuelas nuestras municipales, más algunos profesores, puedan viajar en un par de

tiempos a prepararse en el inglés, a Irlanda, y poder traer profesores hacia acá también. Este intercambio que hoy día se empieza a gestar, tiene que ver mucho con la idea nuestra que hemos tenido en este Concejo de relevar el aspecto de la cooperación y la integración. Por lo tanto agradecer la presencia de estas ilustres visitas, estamos muy contentos, creo que es un muy buen comienzo de hermanamiento, de dos países hermanos. Por lo tanto, estamos felices que así se empiece a gestar una obra importante en materia de cooperación internacional”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo no sé si le pasé al señor Ferrada una manifestación de intención de hermanamiento entre las Municipalidades de Osorno de Chile, y el Condado de Monaghan, República de Irlanda. La idea es que puedan regresar para firmar este hermanamiento, y posteriormente visitarlos también para concretar estas relaciones. Todo quedaría en manos de la Comisión de Relaciones Internacionales”.

CONCEJALA HENKES: "Ellos dicen que no hay problema en llevar esta primera expresión de voluntad de concretar el hermanamiento, y consultarlo con su Concejo para tener la respuesta definitiva y concretar el lazo”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de suscribir una manifestación de intención para la firma de un pacto de hermanamiento entre la Municipalidad de Osorno, República de Chile; y el Condado de Monaghan, República de Irlanda.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°281.-**

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°993 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente JUAN CARLOS OYARZO ALVAREZ.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°993 LICENCIAS Y PERMISOS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 03 de Mayo de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión:

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Abril/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005
DT-0761-6	JUAN CARLOS OYARZO ALVAREZ	1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 415.137.-	\$ 134.859.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente JUAN CARLOS OYARZO ALVAREZ, de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°993 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 03 de Mayo de 2005, respecto del vehículo placa patente DT-0761-6.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°282.-**

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°1062 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente DONALDO SEBASTIÁN MANCILLA RUIZ.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°1062 LICENCIAS Y PERMISOS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 05 de Mayo de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión:

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Mayo/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
HC-3735-9	DONALDO SEBASTIÁN MANCILLA RUIZ	1998, 1999, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 172.101.-	\$ 79.264.-





Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente DONALDO SEBASTIÁN MANCILLA RUIZ, de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1062 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 05 de Mayo de 2005, respecto del vehículo placa patente HC-3735-9.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°283.-**

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.N°1063 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente JESSICA MABEL ULLOA GALLEGOS.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°1063 LICENCIAS Y PERMISOS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 05 de Mayo de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión:



Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Mayo/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
DP-4368-6	JESSICA MABEL ULLOA GALLEGOS	1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 177.807.-	\$ 79.264.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente JESSICA MABEL ULLOA GALLEGOS, de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1063 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 05 de Mayo de 2005, respecto del vehículo placa patente DP-4368-6.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°284.-**

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD.N°1064 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente GUIDO JUVENCIO HUENTRU HUENUPAN.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°1064 LICENCIAS Y PERMISOS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial.

OSORNO, 05 de Mayo de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión:

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Mayo/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
AV-6053-4	GUIDO JUVENCIO HUENTRU HUENUPAN	1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 238.510.-	\$ 79.264.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente GUIDO JUVENCIO HUENTRU HUENUPAN, de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1064 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 05 de Mayo de 2005, respecto del vehículo placa patente AV-6053-4.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°285.-**

12º) El señor Presidente pasa al punto 12º de la Tabla. ORD.Nº1065 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente AMADIER ARANEDA ANGULO.

El señor Ortega da lectura al «ORD.Nº1065 LICENCIAS Y PERMISOS. ANT.: 1) Ord.Nº2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Nº1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 05 de Mayo de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión:

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Mayo/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
BV-7867-5	AMADIER ARANEDA ANGULO	2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 134.859.-	\$ 79.264.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente AMADIER ARANEDA ANGULO, de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario Nº1065 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 05 de Mayo de 2005, respecto del vehículo placa patente BV-7867-5.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°286.-**

13°) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- La señora Lucy Díaz da lectura al ««ORD.N°88 D.A.F. ANT.: No Hay. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 09 de Mayo de 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A. SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria incorporación parte saldo inicial neto de caja:

1.Modificación presupuestaria por incorporación parte saldo inicial neto de caja:

DE:SUBT.ITEM ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

11.111.000.00	Saldo inicial neto de caja.	2.000.-
	SUB -TOTAL :	M\$ 2.000.-

2.-A:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION MONTO EN M\$

22.017.007.37	Exposición de ferias de casinos.	2.000.-
	TOTAL :	M\$ 2.000.-

Justificación:

Serán presentadas por el suscrito en reunión del Honorable Concejo.

Se despide atentamente a Ud., MARÍA LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

SEÑORITA DÍAZ: "Por una Exposición de la Feria de Casinos que se va a realizar en Santiago, la puesta en marcha y la implementación del stand, se requiere una cantidad de dinero de la cual ya hay siete millones de pesos, y se está solicitando suplementar en dos millones más. Están la señora Wilma Muñoz, y la señora Rosita Villalobos para complementar esta justificación".

SEÑORA MUÑOZ: "Buenos días. Estamos trabajando en una comisión especial para presentarnos en Santiago los días 18 y 19 de Mayo, en la Expo Chile Casinos que se va a realizar en Espacio Riesco, para lo cual tuvimos que viajar con don Edgardo Torrealba quien es el coordinador general de esta exposición, y nos dedicamos en este viaje también a tomar unas fotos para ver la realidad en la cual nos vamos a tener que presentar. Vamos a tener un soporte de internet para conectarnos. Aquí en este minuto se está realizando una feria que se llama: Edifica, en la semana de la construcción, así que la disposición de los stand no es necesariamente la misma para la Expo Casinos. Vamos a contar con unos paneles que son 4 x 4 frente a la Municipalidad de Valdivia, Punta Arenas y Algarrobo, que son los lugares de los proyectos y las ofertas. Además de eso nos entregan tres focos, un enchufe y el cubrepiso, el resto tenemos que ponerlo nosotros.

Lo que nos llamó la atención es que casi todos los stand están habilitados con pantallas plasma, o sea, el sistema data show allá no funciona, porque la luz es tanta que no se ve nada. Hay que partir que necesitamos arrendar este tipo de equipamiento. La cenefa que es obligatoria para todos, no la vamos a ocupar, porque la vamos a incorporar dentro de la gigantografía que llevamos. El mobiliario independiente está especialmente diseñado para la ocasión. Lo que no quisiéramos llegar a hacer es donde aparece toda la panelería básica, la infraestructura, y efectivamente se pegan un par de cosas, donde las sillas y las mesas no tienen ninguna relación, y hay un desorden que no se entiende. El stand de El Mercurio con elementos muy simples construyeron la imagen corporativa.

Nosotros tenemos dos gigantografías de Osorno donde aparece el centro de la ciudad y paisajes naturales de la zona, con la cenefa

que va cruzando ambas, y algunos elementos que vamos a incorporar con un diseño paisajístico. Hay un stand bastante más elaborado, donde todo el sistema de iluminación se instaló, es un cielo que se construyó ahí y que de alguna manera se refleja hacia las paredes y también el TV Plasma que se incorpora en todos los stand. Las promotoras expenden recuerdos, souvenirs, folletería y carpetas. Hay otro stand con iluminación del piso. También hay un pequeño bar que está instalado en un stand de ventanas de PVC, y ellos arrendaron más de un stand, tienen tres. En este bar de alguna manera se atiende a los potenciales clientes y se cautiva su atención a través de estas degustaciones que también tenemos incorporadas en el nuestro.

Está el caso de un stand esquina, donde queremos eliminar toda esta infraestructura que estimamos que no es necesaria, incorporando la iluminación que nos va a hacer falta desde el diseño paisajístico desde el suelo, y también adosada a los paneles que tenemos atrás, donde irían las dos gigantografías de Osorno que tienen cuatro metros de largo, una por 250 de alto, en total son 8 metros de gigantografía. El bar es un tema que queremos mantener en el stand nuestro para concentrar las degustaciones en un sector”.

SEÑORA VILLALOBOS: "Al tema de fondo, yo les quiero comentar que está constituido por un stand, y una sala de reuniones. Tenemos lo que es la folletería y souvenir. Dentro de lo que es contenido tenemos temas como la accesibilidad, la oferta de empresas, los atractivos de entorno, y flujo de personas. Como todos sabemos, este es un espacio donde nos jugamos una posibilidad, y es donde tenemos que rescatar y dar a conocer aquellos puntos más importantes, y las razones por las cuales este casino debiera estar acá. Por lo tanto, como les digo, el flujo de personas tiene que ver con alguna estadística recogida a través del terminal, el aeropuerto, el peaje, la aduana, y también hacer hincapié en lo que es el área de influencia.

En términos de presupuesto, lo que es logística, en este caso stand, tiene un costo de \$ 5.890.000.-, y ahí ven el detalle de lo que comprende cada uno de esos puntos. También está lo que es equipamiento adicional, con \$ 673.600.-; el mobiliario por \$ 323.620.-; promotoras por \$ 154.000.-; todo esto es para dos días, incluida la vestimenta de la promotora; los souvenir, entre ellos algunos productos que las empresas nos han facilitado, como Agua Mineral Puyehue que ha puesto 120 botellas

de su producto; La Reconquista, con quesos, y algunos budines de jabalí, a modo de promocionar estos productos; Chocolates Boltina que estamos en conversación; lo mismo con Sidra Antillanca, y Vinos Momberg. Creemos que son productos representativos de nuestro territorio, y digno de mostrar y de apoyar. Tenemos también los uniformes para las personas que van a estar exponiendo, la imagen corporativa y la logística.

Y para Otros estamos dejando trescientos mil pesos, dentro de eso está la participación en los seminarios que tienen un costo adicional por persona que asiste, y además las personas que están trabajando en los stand, no tienen necesariamente la posibilidad de pasar en forma gratuita. Sólo tienen un descuento por sobre las personas que vienen de afuera. Esto da un total de nueve millones de pesos. El monto inicial fue de siete millones, pero ahora necesitamos esto para concretar la muestra y el financiamiento de esta expo”.

CONCEJAL GOÑI: "¿Los dos millones y medio de las carpetas a qué corresponden?"

SEÑORA VILLALOBOS: "En el caso de lo que ha sido la folletería y todo lo que ha sido la gigantografía, está comprendida en esos dos millones quinientos cincuenta mil pesos. El diaporama, gigantografía, carpetas, y algunas fichas dentro de la carpeta”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Las promotoras de donde son?"

SEÑORA VILLALOBOS: "De Santiago”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Y por qué no llevar gente de acá, la reina y virreina de la Semana Osornina por ejemplo, porque vamos a defender un proyecto de nuestra zona”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo pienso que de acuerdo a los estudios entregados por esta comisión, les felicito, porque nosotros como Comisión Turismo tuvimos la oportunidad de conocer estos detalles, y pienso como lo han planificado ellos, está bien, porque nosotros no podemos perder esta instancia de presentarlo mejor sin improvisar. Aquí tenemos que pensar con la mente y no con el corazón, y pienso que si esta comisión optó por contratar promotoras de Santiago y hacerlo como lo han manifestado en este momento, no es una situación improvisada, por lo tanto, yo estoy de

acuerdo en aprobar ese presupuesto, porque si bien nueve millones de pesos podría aparecer como una cantidad alta, pero vamos en la búsqueda de un casino que nos va a proporcionar mínimo cien millones de pesos mensuales, y con eso vamos a poder desarrollar todas las obras pendientes que son anhelos de todos los osorninos”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo comparto la opinión de José Luis, creo que la presencia de la reina de Osorno es algo a explorar, porque además puede ser una representación digna de nuestras mujeres, además es un incentivo para la futura competencia de reinas. A lo mejor es lo mismo, o un poco más, pero vale la pena explorarla”.

Se integra a la mesa don Edgardo Torrealba, Jefe de Gabinete Alcaldía.

CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera saber si aparte de los Concejales que ya fueron mandados, y cuyo cometido ya fue autorizado por el Concejo, quiénes de los funcionarios van”.

SEÑOR TORREALBA: “Buenos días y gracias. El Alcalde dejó abierta la invitación para todos los Concejales que tengan interés en concurrir, además de la Comisión de Turismo. Y respecto a la comitiva, hemos tratado de minimizar los gastos en la mejor forma posible, porque en el viaje que hicimos a Santiago nos dimos cuenta que había que abastecerse al mismo nivel del resto de los expositores, quizás por eso habíamos pensando en promotoras profesionales. Pero me encanta la idea de invitar a la reina, creo que no significaría un gasto significativo, y estoy absolutamente de acuerdo con la moción. Nos encontramos con una sorpresa sí, hoy día llamamos en la mañana a la ejecutiva a cargo del seminario propiamente tal, y nos rayaron la cancha en el sentido que la exposición es una cosa, y la participación en los seminarios es otra. Respecto a la participación en los seminarios, la inscripción era de noventa mil pesos, pero lo transamos en sesenta, con impuesto incluido. La verdad es que la Comisión ha trabajado, y en eso yo quiero que lo sepa el Concejo, peleando la chaucha, de manera que no hay un derroche en ninguno de los ítems que se han expuesto. Lamentablemente nosotros estamos acostumbrados a trabajar con presupuestos más bajos, pero la importancia que tiene esta feria internacional es a primer nivel, de tal manera que las competencias que vamos a tener allá no escatiman en gastos y la finura de la exposición esa la tenemos garantizada. Osorno va a quedar absolutamente bien representado, porque los mejores funcionarios han



estado trabajando no solamente en la parte visual, sino que sobre todo en el contenido, que es el que nos interesa hacer llegar a los expositores y a las autoridades. Yo sé que hay Concejales que ya han hecho algunos contactos con los expositores, que precisamente son integrantes del Consejo Resolutivo que en definitiva va a aprobar los proyectos, de tal manera que la participación del Alcalde y de los Concejales estimo que es vital que acompañen a las autoridades a estas reuniones, porque en ese ámbito es donde se va a poder obtener un compromiso que en definitiva privilegie a Osorno con un casino”.

CONCEJAL BRAVO: " Había una consulta suya Presidente, y la creo pertinente, en relación a que la jefe nuestra del Departamento de Turismo no podría quedar afuera de esta delegación. Solicitamos formalmente que se incorpore la jefe del Departamento”.

CONCEJAL MELLA: "Esa es una petición del Concejo, pero sin duda es el Alcalde quien decide qué funcionarios asisten. Ahora, quiénes más van aparte de la comitiva municipal”.

SEÑOR TORREALBA: "Bueno, va la señora Wilma Muñoz, la señora Rosita Villalobos, don Patricio Toro, don Jorge Carrasco que es el Encargado del Diaporama y la Gigantografía; va también Luis Delgado de Informática; también queremos llevar un profesional eléctrico, porque contratar un eléctrico allá nos pide treinta y cinco mil pesos la hora, así que nos conviene llevar a alguien nuestro. También va don Patricio Ferrada, porque hemos dividido los ataques que tenemos que enfrentar, la parte técnica que no nos falle nada, y la parte informativa que va a tener que dialogar con los operadores que se acerquen o que nosotros invitemos, o con los inversionistas u operadores internacionales que necesiten mayores antecedentes de la Plaza de Osorno, así que vamos con esa cobertura”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, está claro que a lo mejor podría aparecer como un costo alto, pero es muy evidente que si el Municipio no hace una inversión en esta materia, también nos vamos a quedar fuera. O sea, esta es una inversión que sin duda es rentable desde el punto de vista de dar a conocer las ventajas que puede ofrecer la ciudad, la comuna, respecto de una posible instalación de un casino”.

SEÑOR TORREALBA: "Respecto al presupuesto, el solo arriendo del local nos cuesta dos millones y medio de pesos, y en el segundo punto que

es bueno tenerlo presente, la empresa que está realmente interesada en el proyecto casino en Osorno, nos dice que la inversión va ya en los cuarenta millones de dólares”.

CONCEJAL GALLARDO: "Quiero que quede clara la propuesta del Concejal Muñoz, antes de votarse. Y la propuesta del Concejal Bravo, para que asista la Jefe del Departamento de Turismo”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por incorporación de parte del saldo inicial neto de caja.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°287.-**

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°28 OFICINA DE LA JUVENTUD. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°394 del 20.04.2005. MAT.: Remite información al respecto. A: SEÑOR SECRETARIO CONCEJO, DE: JEFE OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD. (Se anexa)

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que la respuesta es bastante satisfactoria con respecto a las gestiones que se han hecho, y simplemente quiero a modo de sugerencia, que lamentablemente hay una propuesta o proyecto que no fue financiado a través del fondo al que fue presentado. Yo quiero instar a la Oficina de la Juventud a insistir este año, porque creo que es una buena propuesta, de diálogo con jóvenes que están en otra actitud con respecto a este tema de los rayados. Así que pido el acuerdo para sugerir a la Oficina de la Juventud, que presente nuevamente este proyecto al programa Comuna Segura”.

En seguida, Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de recomendar al señor Alcalde, la presentación por parte de la Oficina Municipal de la Juventud, del proyecto elaborado por la Agrupación de Hip-Hop “Consecuencia Cultural” y detallado en el

ordinario N°28 de la Oficina Municipal de la Juventud, de fecha 29 de abril de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°288.-**

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°544 D.A.O. ANT.: No hay. MAT.: Solicita mantención áreas verdes proyectos enlaces accesos a Osorno. Osorno, 03 de Mayo de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR CARLOS OSORIO SILVA, INSPECTOR FISCAL – CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5, TRAMO RÍO BUENO – PUERTO MONTT.

Por medio del presente y junto con saludarle, expreso a usted la preocupación de esta Alcaldía y el pleno del Honorable Concejo de la comuna de Osorno, ante el pésimo estado de presentación actual de los principales accesos a la ciudad de Osorno, cuya fiscalización y exigencias hacia la empresa concesionaria, encargada de la mantención de los enlaces de Osorno, accesos norte y sur de la carretera ruta 5, están a cargo del Inspector Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Lo anterior, habiendo tomado conocimiento que en el mes de diciembre del año recién pasado, se ha dado término al convenio suscrito entre este municipio y la empresa OLASA S.A., por medio del cual logramos construir jardines (Enlaces Puyehue y Puerto Octay), con una inversión aproximada de \$ 5.000.000.-, lamentando que a la fecha, el trabajo efectuado por esta entidad edilicia, se observe como un progresivo deterioro de las especies allí establecidas y excesivo crecimiento de malezas, por la escasa periodicidad y nulo mantenimiento de dichos macizos florales.

De acuerdo a información recavada, a la fecha la empresa concesionaria es Gestión Vial S.A., quien dio término al convenio, sobre la base de una reestructuración de la empresa, en la cual no estaba un futuro convenio, observándose lamentablemente un deterioro progresivo de esta importantes vías de la ciudad y no una mejora, como desean los habitantes de la ciudad de Osorno.

Como máxima autoridad de la comuna reitero encarecidamente el mantenimiento periódico de lo planteado, arbitrando las acciones tendientes para otorgar una imagen recuperada de los actuales tréboles de acceso a Osorno.

Finalmente, se requiere acusar recibo del presente documento.

Agradeciendo desde ya su gestión y pendiente de su resolución, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL GOÑI: "Creo que nosotros tenemos que tener una estrategia distinta. Hay que ver cómo presionar, porque aquí siempre estamos recurriendo a la buena voluntad del concesionario, y el concesionario a buenas y a primeras no va a gastar cinco millones de pesos porque sí. Así que tenemos que ver antes de hablar con el inspector fiscal, qué cosas tenemos en nuestras manos para poder presionarlo. Porque si seguimos mandando cartas vamos a gastar en papeles pero sin resultados. Y si nosotros tuviésemos como Municipalidad alguna ingerencia, ya sea que ellos tengan que pedir permiso en la Municipalidad para alguna acción, o tener alguna ingerencia es distinto. Entonces, quiero sugerir que antes que mandemos esta carta, veamos en qué tenemos ingerencia con respecto a la empresa Gestión Vial, para que el ejercicio legítimo de nuestra preocupación tenga un destino meridianamente cierto, y no estar dependiendo cien por ciento de la voluntad de la empresa, de cuáles son las condiciones que estamos, qué podemos hacer".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de las Direcciones de Aseo y Ornato, y Asesoría Jurídica, para obtener la colaboración de la empresa concesionaria de la doble vía ruta 5, en la mantención de la ornamentación de los accesos a la ciudad de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## **ACUERDO N°289.-**

CONCEJAL MUÑOZ: "Julián tiene mucha razón por la negligencia que ha tenido la concesionaria con este incumplimiento, en el sentido de no administrar lo que les compete, que en este caso son los accesos a las comunas más importantes. Y sería importante complementar con el planteamiento al Inspector Fiscal, quien también tiene jefes a nivel del MOP. Entonces, dentro de esta estrategia que definan estas dos unidades, también habrá que plantearlo a nivel del MOP".

4.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero entregar el acta oficial de la reunión de la Comisión Educación que se realizó el día viernes, con motivo de la información por parte de la ULA referente a un programa de mejoramiento de la enseñanza de las matemáticas en algunos liceos, y en algunas escuelas de Osorno. En esa reunión se trató en parte de dar a conocer en qué consiste este proyecto, sus montos, y también de parte del Director Provincial de Educación, los alcances que podría tener como efecto colateral los alcances de la prueba SIMCE. Se reunió la Comisión Educación a las tres de la tarde, asistió la señora Martha, y otros colegas Concejales".

5.- CONCEJAL CASANOVA: "El otro punto dice relación con un tema que tocó el colega Bravo, que tiene directa relación con el tema de los casinos y esta visita que se va a hacer a Santiago. Quiero manifestarme sobre dos temas. Acá vino a Osorno el señor Santelices, y dijo derechamente en presencia del señor Gobernador y el señor Diputado, que Osorno no es destino turístico, derechamente lo dijo. Y quiero comentarle a mis colegas, que dentro de la pauta de evaluación en que está esta normativa de los casinos, establece entre uno de sus puntos para asignar algún proyecto de casino, que la ciudades donde se van a instalar, sean destino turístico. Acá, derechamente nosotros quedamos en absoluta desventaja porque el propio director nacional estableció que Osorno no es destino turístico. Él va a forma parte de la comisión que va a evaluar qué ciudades van a tener casino. Él tiene claro que Valdivia y Chiloé son destino turístico, pero Osorno no lo es. Por lo tanto, quiero colocar el aviso que esta apreciación es tremendamente perjudicial para los

intereses en la pauta de evaluación que va a significar designar una determinada comuna para casino. Me llamó profundamente la atención que tanto el Gobernador como el Diputado presentes, hayan guardado silencio o no hayan generado acciones tendientes a reclamar en la forma más enérgica esta situación, que desde ya nos está dejando en una situación absolutamente desventajosa. Yo quiero decir que no es menor, es el propio director nacional de SERNATUR quien dijo que Osorno no es turístico.

Entonces, quisiera pedir el acuerdo para oficialiar al señor Santelices, y al organismo que corresponda, nuestra molestia y preocupación que por estas declaraciones Osorno ojalá no se vea afectado en una futura marginación de este proyecto. Quiero decir que Chiloé está fuertemente trabajando el tema del casino, y sabemos que lejos es considerado destino turístico. Estas palabras me dejaron muy preocupado, y ojalá que no sea una concertación de situaciones que nos vengán a decir que lamentablemente como Osorno no es turístico, quedamos al margen, beneficiando a Valdivia y Chiloé”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero hacer un comentario. Aquí tomamos muchos acuerdos, y acuerdos relevantes, pero me llama enormemente la atención la demora con que salen los oficios a los diferentes organismos que uno pide los acuerdos. Hace dos sesiones atrás pedí el acuerdo que se invite al SEREMI de la Vivienda para que veamos el tema del Puente San Pedro, han pasado quince días, y todavía no veo salir el oficio. Entonces, las cosas salen un poco desfasadas, y por eso pediría que los acuerdos que se toman, los oficios se hagan en el momento que correspondan”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo siento que en alguna parte a los Concejales no nos pescan. En algún lado se trancan las cosas. Porque este tema del señor Santelices lo tocamos en extenso hace una semana atrás cuando él se dignó a dejarnos fuera de la guía turística. Y nuevamente ahora se atreve a venir a Osorno y nos señala que estamos al margen del turismo. Yo puedo compartir que efectivamente Osorno no tenga un destino turístico, pero lo que no puedo compartir de ninguna manera, es que siendo nombrado por el Gobierno del Presidente Lagos en el año 2000 y en el año 2005, a meses que deje ese cargo nos viene a decir esto. Entonces, no nos ha colaborado en ninguna instancia para generar un destino turístico en Osorno. Si aquí no tenemos la materia gris para

generar un producto turístico, y este señor nos viene a decir el año 2005 que no lo tenemos, creo que ese es punto respecto al que se puede apelar. Porque este señor vota en el tema de los casinos. Y entiendo que se maneja muy bien en los argumentos para convencer a medio mundo de dejar a Osorno al margen de cualquier evento que se haga en la provincia. Por lo tanto, no me gusta que dejemos pasar autoridades nacionales con su centralismo, y el SERNATUR es una expresión concreta de ello, porque aquí tienen aquí en la provincia de Osorno a una sola persona nombrada. Y este oficio se pidió que se mande al señor de Sernatur hace mucho tiempo, y no lo he visto salir. Y creo que ahora debe enviarse enérgicamente, y con copia a las otras autoridades de nuestra comuna, provincia y región”.

CONCEJAL BRAVO: "Las autoridades en su conjunto, en aquella oportunidad que invitaron al director de SERNATUR, le plantearon que Osorno se incorpore definitivamente al ámbito turístico, que Osorno no podía quedar al margen de esta política nueva del Estado. Por lo tanto, él escuchó todas las opiniones, y posteriormente, se le recalcó el tema de la marginación de Osorno en la Guía Turística de SERNATUR y de Turismo Cultural. Él lo aceptó, y dijo que no en todas las guías aparecían todos los entes que tenían un aspecto turístico, o sea, hay otras guías en que Osorno está. No conforme con eso, se insistió por parte de un empresario, el señor Epple, y que fue bastante drástico.

Y el tema de que Osorno no es destino turístico, es verdad, porque destino turístico significa una ciudad con turismo especializado en algo. Por ejemplo, Las Torres del Paine, que está preparado para ello. Y Osorno podría serlo en la medida que se prepare para ello, y tenga una propuesta específica. Pero Osorno en sí como provincia tiene varios destinos turísticos, como Puyehue y Puerto Octay. Por lo tanto, no hay que salirse del margen de una síntesis hecha en el diario local, hay que estar en el contexto general.

Ahora, existe el turismo de intereses especiales, donde se abarca lo que son congresos, convenciones, seminarios, etc.; y también el casino, que no tiene nada que ver con el destino turístico.

Y respecto al tema del casino, que lo conversé con él, y me dijo que el turismo de naturaleza y el turismo de eventos especiales son cosas distintas que no tienen nada que ver. Hay una Comisión ad-hoc para la elección de estos proyectos, y si ninguno de los 17 proyectos que se



presenten es seleccionado, no va a ser culpa de nadie. El que gane el proyecto va a determinar en qué lugar de Osorno va a poner su casino. Y considero que es injusto a priori calificar la actuación de un director que vino para acá, con muy buena voluntad, asequible a escuchar. Y finalmente este señor dijo en aquella reunión, que sugería que el destino turístico de Osorno sea relacionado con su carne y su leche. Un destino gastronómico podría ser perfectamente. Y yo quedé bastante tranquilo de que una cosa no tiene nada que ver con la otra”.

CONCEJAL GOÑI: "Creo que más allá de las anécdotas folclóricas, creo que el fondo es el siguiente: efectivamente el reglamento que acaba de salir, tiene entre los puntos a considerar para la evaluación del proyecto, la condición, el efecto, el impacto, o la relación con el tema turístico. Es efectivo que lo que se evalúa es el proyecto de los inversionistas, quienes son los que presentan el proyecto. Y más allá de las opiniones del señor Santelices, creo que lo que es grave es que se prejuzgue. Yo no sé si esto existirá en la normativa, pero tengo claro que cuando un juez emite un juicio previo sobre una materia, se inhabilita. Eso es lo que yo tengo entendido, y me imagino que la lógica indica que en este caso si hay una comisión, un jurado, y uno de ellos ya emitió un juicio previo sobre un aspecto relevante para la decisión, me parece que lo lógico es que se inhabilite. Y lo que nosotros debiéramos hacer en consecuencia y responsablemente, es hacerle ver a la autoridad superior, en este caso al Ministro de Economía, es nuestra preocupación por un juicio predeterminado, en desmedro de Osorno”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Ministro de Economía, haciendo presente la preocupación y molestia del Concejo por las expresiones del señor Santelices, Director Nacional de SERNATUR, sobre la irrelevancia de Osorno como destino turístico en el territorio nacional. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Bravo, Carrillo y Henkes.



## **ACUERDO N°290.-**

CONCEJAL MELLA: "Independientemente de esta moción, sería tal vez bueno oficiar al mismo señor Santelices..."

CONCEJAL GOÑI: "...Con respecto a ese tema. Indudablemente que no somos destino turístico, ni siquiera tenemos hoteleros. Pero creo que el problema de fondo es que uno de los jurados de este tema de los casinos, ha hecho un prejujuamiento con respecto a uno de los tópicos que son parte de la evaluación, y eso es lo que tenemos que manifestar, que debiera inhabilitarse ese director por esa consideración. No confundamos las cosas".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, yo creo que sería positivo hacerle llegar al señor Santelices, la definición que producto de este estudio que se hizo años atrás en el PROFIM, que realizó acá la Universidad de Concepción y que definió una identidad para Osorno que es muy clara. Y esa no es otra que la de los eventos, y los servicios. Somos reconocidos a nivel gastronómico por las exquisiteces en repostería alemana, y otros platos tradicionales y famosos".

CONCEJAL GALLARDO: "Hay consenso de que el señor Santelices no puede participar de la comisión que verá el tema de los casinos respecto a Osorno especialmente. A la región en realidad. A lo mejor él podría inhabilitarse respecto a Osorno, pero sí votar respecto a Valdivia y Chiloé.

Y lo segundo, que el oficio que se envíe al Ministro de Economía, que por favor salga en los plazos convenientes, porque esta normativa tiene un término de presentación de proyectos, no va a salir el oficio en tres meses más, y esa es una preocupación que hemos manifestado también con el colega Carrillo".

CONCEJAL MELLA: "Vamos a pedir especialmente a don Yamil, que se preocupe que el oficio sea despachado antes del jueves ojalá".

SECRETARIO CONCEJO: "Creo que hay que aclarar algo. Cuando se adoptan acuerdos aquí, que dicen relación con estas materias, quien manda

los oficios es el señor Alcalde, de manera que yo lo único que cumplo es con transcribir el acuerdo del Concejo a la Alcaldía”.

CONCEJAL MELLA: "Pero una buena forma de agilizar es verbal o telefónicamente”.

SECRETARIO CONCEJO: "Sin duda. Yo sólo quiero aclarar el aspecto formal”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Tenemos que hacer un mea culpa como Municipalidad. Cuando yo escuché este año en el nuevo período de este Concejo Municipal, una exposición de la Jefe de Turismo, ella indica que una de las principales falencias del Municipio es no disponer de un Plan de Desarrollo Turístico. Hasta hoy día no existe ese plan. Entonces, quiero encargarle al Presidente de la Comisión de Turismo que ojalá se haga cargo de ese tema, porque ahí hay un desafío, y mientras no tengamos un plan, en realidad no vamos a poder tener mucho derecho a pataleo. Creo que esto obedece no sólo a un esfuerzo de lograr el casino para Osorno, sino también definir políticas claras para desarrollar el tema turístico”.

CONCEJAL MELLA: "Demás está decir que la primera responsabilidad en materia de gestión como para sacar adelante un plan en materia de desarrollo turístico le compete al mismo Departamento de Turismo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Lamentablemente no puedo estar de acuerdo con mis colegas en el sentido de ponernos a pelear hoy día con autoridades a nivel central, cuando estamos en un terreno tan sensible, y peleando un casino para Osorno. Así como decimos que él prejuzgó, creo que estamos haciendo lo mismo, o sea, si pensamos que él va a actuar como un profesional en su área. Más aún cuando Julián dice compartir los juicios del señor Santelices. En el fondo, lo que debiéramos mostrar de aquí a esa fecha, es que realmente vamos a esforzarnos por crear un plan de desarrollo turístico y por mejorar las condiciones turísticas nuestras. En el caso de la señora Morelia Agüero, una de las cosas que solicitó es que la Oficina de Información Turística permaneciera abierta todo el año, y esa oficina ya está cerrada. Por ende, no tenemos ni la voluntad ni el propósito de mantener una buena comunicación con las pocas personas que llegan a hacer turismo a Osorno.

Y segundo, creo que lo que pasó de alguna manera en esa reunión de la Gobernación, hay representantes de la Comisión Turismo que estuvieron ahí pueden indicarnos claramente lo que se hizo. Pero creo que entrar a polemizar nos va a perjudicar más que ayudar”.

CONCEJAL GOÑI: "Quiero aclararle a Emeterio, que es un problema de oportunidad. Él lo podría haber dicho hace seis meses o un año atrás, y no va a tener ningún impacto. Aquí lo que estamos planteando, no es si Osorno es turístico o no, sino que él en este caso como autoridad tiene una responsabilidad muy importante en materia de definición de cuáles van a ser los proyectos de casino aprobados, y él debió haber tenido el tino y la prudencia y no plantear lo que dijo cuando vino a nuestra ciudad”.

CONCEJALA HENKES: "Concuerdo con Emeterio, porque creo que es un poco delicada esta carta que se va a enviar. Nosotros vamos a ir a Santiago a esta expo casinos, y creo que es arriesgado, porque él tiene influencia con respecto a las decisiones que se van a tomar. Por eso debemos tener cuidado, porque puede transformarse en un boomerang”.

CONCEJAL MELLA: "Tal vez entonces, sería prudente reconsiderar las aprensiones que manifiestan los colegas”.

CONCEJAL GOÑI: "Es que bajo ese predicamento uno no puede hacer nada contra ninguna autoridad nacional, que en el caso presente es por considerar que no ha sido oportuno su comentario”.

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que la señora Martha se equivoca con Emeterio, porque es más delicado lo que vino a hacer el señor Santelices a Osorno, él emitió ya un juicio sobre Osorno, lo que hagamos no sé si a él le importará. Porque él ya partió con una idea de que Osorno no tiene destino turístico, y lo que queremos hacer ahora es precaver una situación que nos pueda discriminar en un momento dado con una opinión que él emitió. Y eso nos puede pesar, y nos digan después que no reclamamos en el momento oportuno, y no, yo quiero tener mi conciencia tranquila, y no me compro los argumentos baratos que viene a dar la autoridad de Santiago, como cuando pasó con la oficina de SERCOTEC”.

6.- CONCEJAL CASANOVA: "Lo que decía Carlos Gallardo sobre las respuestas, y los temas que tocamos acá en el Concejo. Fíjense que tiempo atrás dimos una pelea muy dura sobre el aeropuerto, tuvimos largas discusiones. Finalmente eso desapareció de la agenda del Concejo y de las autoridades provinciales. Qué pasó finalmente con ese tema. Lo mismo nos pasó con SERCOTEC, que hicimos una delegación para ir a pelear a Puerto Montt ese tema, pero finalmente igual se cerró la oficina en Osorno de SERCOTEC.

Yo quisiera que coloquemos en tabla cuál va a ser nuestra posición sobre la oficina de SERCOTEC que se cerró. Cuál es nuestra postura con respecto al aeropuerto. Es un tema importante, se van a retomar las conversaciones, y yo quisiera que este tema pudiera ser incluido en tabla, o invitar al Director Regional de Aeronáutica para que sean discutidos por las autoridades respectivas. Porque el tema del aeropuerto no llegó a nada”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, retomar los temas: cierre de la oficina de SERCOTEC en Osorno, y Ampliación del Aeródromo Cañal Bajo; ello, a fin de definir posturas claras del Concejo y el Municipio frente a la solución de estos temas. Y en virtud de lo anterior, invitar a las autoridades pertinentes de las áreas respectivas, para analizar las problemáticas existentes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°291.-**

7.- CONCEJAL CASANOVA: "A nosotros se nos entregó tiempo atrás una dirección de las páginas web, para nuestro uso, pero hay mucha gente que no sabe que el Municipio tiene una página web. Y a veces cuando uno va a alguna parte le piden su correo electrónico para enviar la información. Entonces, yo quisiera ver la posibilidad que se hiciera un lanzamiento oficial de la página web del Municipio de Osorno, donde se informe más detalladamente lo que contiene la página. La idea es

que se difunda mucho más las casillas electrónicas y los distintos servicios que tiene el Municipio, para que la gente que necesita saberlo, acceda a esta información”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, realizar un lanzamiento oficial de la página web del Municipio, a fin de propender a su difusión y publicidad, para el acceso de los contribuyentes a la distinta información y servicios que entrega el Municipio. Lo anterior, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°292.-**

8.- CONCEJALA HENKES: "Yo también voy a volver sobre algo que se ha estado conversando hace muchas reuniones, que es sobre la Ordenanza de Medio Ambiente. Me da un poco de vergüenza insistir sobre ese tema, porque hace quince días que se nos iba a entregar la información, y todavía no ha pasado nada”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al señor Alcalde, la solicitud de un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica sobre la puesta en marcha de la Ordenanza de Medio Ambiente, de acuerdo a lo requerido por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°293.-**

9.- CONCEJAL GALLARDO: "Quiero requerir a la Dirección de Tránsito que en el sector de Francke pudiera hacer un catastro de los refugios peatonales. Ocurren que los niños y adultos que salen a sus

labores diarias, y atendido el clima de invierno que ya impera, no tienen donde refugiarse. Es muy importante solicitarle a la Dirección de Tránsito tener ese catastro para analizar dónde instalar esos refugios peatonales, y que sean instalados lo antes posible”.

CONCEJAL MELLA: "Ese acuerdo fue tomado hace bastante tiempo atrás, y fue una indicación personal mía, respecto de la necesidad de establecer puntos estratégicos donde es necesario la instalación de refugios peatonales. Yo mencioné entre otras cosas las salidas de los consultorios, donde muchas veces van adultos mayores, mujeres con guaguas, y de vuelta tienen que estar esperando la locomoción colectiva a plena lluvia”.

CONCEJAL GALLARDO: "Me parece excelente, entonces habría que reiterarlo”.

Se integra a la mesa don Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

SEÑOR ORTEGA: "Gracias, estuvimos conversando con el Concejal Gallardo, y se podría tener ese catastro, pero por el proceso de licitación de los refugios peatonales es que no se ha podido implementar”.

CONCEJAL MUÑOZ: "De eso hace tres o cuatro años, entiendo que hubo algunas medidas precautorias por una problemática con los refugios peatonales. Pero creo que es bueno que se defina ya, y qué es lo que falta para eso”.

SEÑOR ORTEGA: "Hubo una resolución judicial, en que las empresas litigantes que eran Contempora y Andersen, no se les renueve esta concesión. Y ahora SECPLAN es quien debe llamar a licitación para la implementación de los nuevos refugios. De acuerdo a lo indicado por la Administración Municipal, se va a resolver el tema esta semana”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Espero que se haga, porque lo que nos interesa es que se concrete de una vez”.

SEÑOR ORTEGA: "Hemos instalado algunos refugios, pero estamos esperando esta resolución para la licitación definitiva”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera recordar a la mesa que este tema partió el año 2002, cuando el ex Concejal Paredes y yo planteamos este

tema de los refugios peatonales. Y en aquel entonces, el año 2002, se nos hacían llegaron oficios que se estaban preparando las bases, y que en abril de ese año se iba a implementar. Y desde ahí ha habido una absoluta nebulosa sobre este tema. Es como una barrera que no se puede traspasar, oficio tras oficio, y nunca se ha concretado ni resuelto nada. Honestamente, no sé por dónde pasará el obtener la luz definitiva”.

CONCEJAL GALLARDO: "Lo importante aquí es que se está viendo el tema que se vio antes, y que se resuelva es lo que nos interesa. Ahora, en lo que respecta a Francke, es probable que se pueda hacer con recursos municipales, porque no son muchos, y ahí resolveríamos un problema ahora, urgente. Respecto a los demás sectores de Osorno, se tendría que contemplar en la licitación”.

10.- CONCEJALA HENKES: "Tengo una petición para ver la posibilidad de la eliminación del bandejón central frente a Easy, en la ruta 215, que ha habido tantos choques, y las personas en la noche cuando hay neblina no ven esa vuelta frente a esta tienda”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Vialidad, haciendo presente la necesidad de poder eliminar el bandejón central ubicado frente a la tienda “Easy” en virtud de los continuos choques vehiculares por la instalación del mismo, y las adversas condiciones climáticas que imposibilitan una visión plena del sector en horas vespertinas. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°294.-**

11.- CONCEJAL CARRILLO: “Hablando de cosas pendientes. Quiero volver a reiterar a Asesoría Jurídica la solicitud del informe, no sé cuántas veces lo he pedido, sobre los terrenos de Polloico. Recuerdo que la última vez lo pedimos con un plazo de quince días. Este



tema lo vengo solicitando desde diciembre del año 2004, han pasado varios meses, pero no se ha hecho llegar ningún antecedente. He conversado con el abogado Hardy Vásquez, que me dijo que se estaban haciendo las gestiones, que se va a conversar con CONADI Regional, que se va a viajar a Temuco, y existe una muy buena voluntad por parte de la señora Susana para devolver los terrenos. Pero pasa el tiempo y no se ha hecho llegar nada”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar por segunda vez, al señor Alcalde, la solicitud de informe por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre la situación de tenencia de los terrenos adquiridos para el Comité Habitacional de Polloico, por parte del Municipio, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°295.-**

12.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero solicitar que el Departamento de Deportes y Recreación, de acuerdo a un anteproyecto que nos hizo llegar el profesor Cristian Leonardo Gómez Gómez, Profesor de Estado en Educación Física, sobre la posibilidad de desarrollar deporte aventura en el gimnasio de la Villa Olímpica. La idea es trabajar este anteproyecto con colegios municipalizados, tanto de enseñanza básica como media, pero me gustaría tener la opinión del Departamento de Deportes y Recreación para ver si esto es factible, y de ahí presentarlo al Concejo como corresponde”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un informe del Departamento de Deportes y Recreación sobre el anteproyecto presentado por el profesional docente en Educación Física, señor Cristian Leonardo Gómez Gómez, para práctica de deporte aventura en el gimnasio Monumental María Gallardo, del recinto Villa Olímpica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°296.-**

13.- CONCEJAL CARRILLO: "Pedir al Departamento de Deportes y Recreación un informe, por la solicitud de comodato de la multicancha que está ubicada en calle Por la Razón o la Fuerza, que pertenece a la junta vecinal N°3, ver en qué trámite está, porque aquí hay un oficio de parte de Organizaciones Comunitarias, pero que no señala mayor detalle. La idea es saber qué pasa con este comodato, y ver si se le otorga a la junta de vecinos".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la DIDECO y la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre la petición de comodato de la multicancha ubicada en calle Por la Razón o la Fuerza, a la junta de vecinos N°3. Lo anterior, de acuerdo a lo requerido por el Concejale Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°297.-**

14.- CONCEJAL MUÑOZ: "Tengo dos puntos. El primero tiene que ver con una información de la cual fuimos puestos en conocimiento, respecto a la encargada del tema cultural para la comuna de Osorno, entiendo que doña Angélica Benavides va a hacerse cargo de la política comunal en el tema cultural. Y en aquella oportunidad se asumió el compromiso por parte del Alcalde y el Administrador Municipal, que durante el mes de mayo doña Angélica, iba a venir al Concejo a exponer su plan de trabajo que ella elaboró como nueva encargada de la Corporación Cultural de Osorno. Y por eso espero que don Yamil pueda contemplarla en alguno de los puntos de tabla de las sesiones de mayo que restan".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, contemplar en alguna de las convocatorias restantes del mes de mayo, la exposición de la señora Angélica Benavides, sobre el plan de trabajo de la Corporación Cultural de Osorno para el nuevo período.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°298.-**

15.- CONCEJAL MUÑOZ: "El Club de Diabéticos de Rahue Alto, con domicilio en Avenida Perú de población Pedro Aguirre Cerda, ellos lograron construir una sede social luego que el SERVIU les entregase en comodato un espacio para que ellos puedan construir su sede social. En aquella oportunidad hubo un aporte de \$ 4.800.000.- y la SECPLAN trabajó como unidad de supervisión de la construcción de la sede social. Qué ocurrió, a fecha de diciembre del año pasado, se descubrió por parte de la empresa ESSAL que nunca hubo una conexión del consumo de agua potable. Por lo tanto, lo que hizo ESSAL fue notificarlos e indicarles que había una estimación de un consumo que ellos en ese minuto calcularon en un millón de pesos.

La Municipalidad reconoció en cierta forma esta situación, porque entiendo que el Director de DIDECO indicó que no estaba regularizada esa conexión. No estaba puesto el medidor. La Municipalidad de Osorno reconociendo esta situación, intentó hacer un aporte con recursos municipales para poder cancelar esta deuda, porque hay una situación complicada, y lamentablemente mediante informe jurídico no se autorizó esta posibilidad de aporte, debido a que esta deuda había sido contraída con anterioridad a la solicitud de aporte, por lo tanto, desde ese punto de vista estamos super entrapados. Pero sí conversando con don Jorge Tejeda, existe la posibilidad que nosotros como Municipio hagamos la gestión ante el SERVIU, para que nosotros solicitemos el traspaso del bien de la sede social a la Municipalidad, y hacernos cargo de esta deuda. Existe voluntad por parte del Municipio, porque en algún minuto el ex jefe de DIDECO, asumió que la Municipalidad se hacía cargo de esta situación, a la fecha nunca ha ocurrido nada”.

CONCEJAL MELLA: "Pero de qué manera podría ser razonable esto colega Muñoz, si se solicita el traspaso va a ser a partir de una fecha determinada, y resulta que el consumo ha sido desde el momento que ha estado entregado en comodato este bien, y en esa instancia, el Municipio se desliga del pago de los servicios. No sé si don Yamil nos puede aclarar la situación".

CONCEJAL MUÑOZ: "La Municipalidad reconoce que hubo una especie de negligencia con respecto a esta materia, porque el convenio de construcción de la sede social, quien operaba como supervisión técnica era la SECPLAN. Así que hay una responsabilidad compartida desde ese punto de vista. Y además, también se dice y también entiendo que se reconoce por parte de la Municipalidad, que la cancelación del agua se asumía íntegramente por el Municipio, antes de comenzar con esta política de traspasar en calidad de comodato las sedes sociales a favor de las juntas de vecinos".

CONCEJAL MELLA: "Es que desde el momento que hay comodato, las juntas de vecinos asumen los gastos comunes, no el Municipio. Ahora, si hay responsabilidad del Municipio en esta conexión, lo procedente es autorizar un aporte a la institución para resolver el tema".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero no se puede. Yo sugiero solicitar un informe al director de DIDECO, para que nos ilumine y nos diga cuál es la vía de solución para arreglar esta situación".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y Asesoría Jurídica, a fin de resolver la situación de deuda sobre consumo de agua potable de la sede del Club de Diabéticos de Rahue Alto, de acuerdo a lo enunciado y requerido por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°299.-**

16.- CONCEJAL MELLA: "Nosotros estuvimos con el colega Carrillo en el Liceo Industrial, y fuimos a preguntar la situación de los distintos proyectos, y la construcción de los nuevos talleres. Y nos dicen que se estaría llamando a licitación próximamente. Pero el gran problema que surge es que es necesario poder levantar un patio cubierto, para que mientras tanto puedan funcionar ahí los talleres de soldadura, electricidad, ajuste y hojalatería. Y este patio cubierto tiene un costo de sesenta y seis millones setecientos mil pesos. Pero el costo básico para que pudiera ya quedar operativo para prestar servicios mientras tanto, sin estar totalmente terminado, pero que pueda estar operativo, es de 33 millones de pesos. Entonces, yo pediría sacar el acuerdo para ver de qué manera en el D.A.E.M. con recursos propios, o con algún aporte de la Municipalidad, pudiera sacar adelante la construcción de este patio cubierto que va a ser absolutamente indispensable para que pueda seguir funcionando el establecimiento".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al D.A.E.M. estudiar la forma de financiamiento para la construcción de un patio cubierto en el Liceo Industrial, para permitir el funcionamiento de algunos talleres, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°300.-**

17.- CONCEJAL MELLA: "Yo sé que hay colegas que estuvieron en reunión con los comerciantes del mercado municipal, yo he conversado con los fleteros que se instalan ahí en Errázuriz, y ellos están recomendando que se adopte ahí un sistema de parquímetros en esa zona, en el tramo entre Prat y Colón, a la salida del Supermercado Makro, a continuación de los fleteros. Esto, para poder justamente que funcione un sistema de parquímetros, porque es la única manera de prever delitos, hay asaltos continuamente, así que considerar la posibilidad que a través de una licitación directa se pueda ampliar el convenio a la institución que en este



minuto lo tiene, para extenderse hacia allá, y que traería tranquilidad a las personas que laboran ahí y a los transeúntes”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, estudiar por parte de las unidades respectivas municipales, la factibilidad de extender la concesión del cobro de estacionamientos en el sector céntrico de la ciudad, al sector de calle Errázuriz frente al Mercado Central Municipal, de acuerdo a los argumentos esgrimidos por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°301.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.40 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....



3. MARTHA HENKES NIELSEN .....

4. JULIÁN GOÑI MELÍAS .....

5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ .....





**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO  
ALCALDE DE OSORNO  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO RAFAEL MELLA TORRES  
CONCEJAL  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**